

NOTA INFORMATIVA 31/01/2007

LA COMISIÓN EUROPEA MANTIENE EL PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN A LAS OBRAS DE LA M-30 COMO SOLICITARON LOS VECINOS

Durante la sesión de la Comisión de Peticiones del parlamento Europeo del 30 de Junio, **el representante de la Comisión Europea, Javier Ruiz-Tomás, aseguró que el proceso de infracción a las obras continúa abierto** y que las propuestas de acuerdo del Ayuntamiento deben revisarse y cumplirse. **Los vecinos del Nudo Sur**, conjuntamente con otros peticionarios, **hicieron llegar a la Comisión Europea y a los europarlamentarios un escrito planteando el peligro que suponía cerrar en falso dicho procedimiento** y obviar los problemas que ya están causando en este momento las obras a miles de ciudadanos afectados. En dicha carta solicitaban que la Comisión tuviera en cuenta que:

1. Los trámites de información pública y participación ciudadana deben estar garantizados como parte fundamental del proceso de evaluación ambiental con independencia del grado de ejecución de las obras, dejando abierta la posibilidad de modificación parcial o total de estas obras en función de su impacto.
2. Las obras que suponen ampliación o creación de nuevo viario alternativo al ya existente, y que, por lo tanto, su finalización no es una prioridad a corto plazo, no deben ser culminadas y ponerse en marcha antes de cumplir todos y cada uno de los requisitos que marcan las directivas europeas (es el caso de las obras denunciadas por los vecinos, como el by-pass sur y la conexión M40 / Embajadores).
3. Las autoridades locales deben comprometerse a que el ritmo de las obras actualmente en ejecución debe estar sujeto a criterios ambientales y no al calendario electoral local , así como poner en marcha acciones concretas y públicas para paliar los efectos que se están produciendo en este mismo momento.
4. La “buena disposición” de las autoridades locales para subsanar la infracción cometida debe demostrarse articulando mecanismos públicos de compensación para aquellos afectados por el desarrollo de las obras mediante indemnizaciones ante daños a la salud o económicos.

Pese a la impresión que quiere transmitir el Ayuntamiento, el alcalde aparece ante las instituciones europeas como un reincidente en el desprecio a las directivas europeas, y estas instituciones le exigen que rectifique su posición con algo más que “buena disposición”.

Por ello, los vecinos del Nudo Sur exigimos al Ayuntamiento que demuestre su “buena disposición” en reparar el daño a la salud y el medio ambiente modificando las obras en ejecución en esta zona de Madrid: alejando la chimenea del parque Tierno Galván a más de 500 metros de cualquier vivienda y modificando aquellas actuaciones que suponen una agresión para la calidad y el entorno de los vecinos del Nudo Sur, como la conexión M40/Embajadores respondiendo así a las 13.000 firmas de ciudadanos entregadas en mayo de 2005 por nuestra asociación.